

**COMPLEMENTO DE PROSPECTO DE
PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL DE
BONOS SUBORDINADOS USD2 –
SERIE 11**

BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A.

**SERIE 11 del Programa de Emisión Global de Bonos
Subordinados USD2.**

**Monto de la Serie y Moneda: USD. 3.000.000,00 (Dólares
Americanos Tres Millones con 00/100).**

**Registrado según Resolución BVPASA N°.../19 de fecha ... de
abril de 2019**

**Monto del Programa y Moneda: USD. 51.000.000,00
(Dólares Americanos Cincuenta y Un Millones con 00/100)**

**Autorizado según Resolución SB. SG. Del Banco Central del
Paraguay N° 00077/2016 de fecha 26/05/2016**

**Registrado según Resoluciones de la CNV N°s 41E/16 y
72E/18 de fechas 05/07/2016 y 06/11/2018,
respectivamente.**

Abril/2019

Asunción, Paraguay

Índice

	Página
Portada	1
Declaración del Representante Legal de BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A.	3
Resumen del Programa	4
Resumen de la Serie	5
Leyenda para el Inversionista	6
Glosario de Términos	7
Parte I. Resumen del Programa de Emisión	8-9
Parte II. Información sobre la Serie	10



BANCO CONTINENTAL SAECA

**COMPLEMENTO DE PROSPECTO DE PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL DE BONOS
SUBORDINADOS**

“Serie 11 inscrita según Resolución Nº.../19 de la BVPASA de fecha .../04/2019”

Esta inscripción sólo acredita que el Programa ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Comisión Nacional de Valores exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio del **BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A.**

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores a ser emitidos dentro del marco del presente Programa de Emisión. La circunstancia que la Comisión haya inscripto esta emisión no significa que garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad del **BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A.** El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.



Fernando Herrero
Director
Banco Continental S.A.E.C.A.

Abril de 2019



Teresa Gaona de Bobadilla
Vice Presidente
Banco Continental S.A.E.C.A.

Este prospecto es solo un complemento, necesariamente debe ser leído con el Prospecto correspondiente al programa de la Emisión Global aprobado por la Comisión Nacional de Valores, al cual la presente serie emitida corresponde

Nombre de la empresa: BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A.

Actividad Principal: Intermediación Financiera – Banco Comercial.

Registro Público de Comercio: Inscripción en el Registro Público de Comercio en fecha 22/02/1980.


Resolución y fecha de inscripción de la sociedad en el mercado de valores: Resolución CNV N° 26/93 de fecha 24/08/1993. Resolución BVPASA N° 43/94 de fecha 12/09/1994.

Moneda y Monto de la Serie: USD. 3.000.000,00 (Dólares Americanos Tres Millones con 00/100)

Resolución y fecha de registro de la Serie en la BVPASA: Res./19 de fecha/.../2019.

PEG USD2	Resumen del Programa
Denominación del Programa	USD2
Resolución de registro del programa de emisión en la CNV y en la Bolsa	SB. SG. N° 00077/2016 de fecha 26/05/2016 CNV N°s 41E/16 y 72E/18 de fechas 05/07/2016 y 06/11/2018, respectivamente. BVPASA N°s 1540/16 y 1818/18 de fechas 22/07/2016 y 10/12/2018, respectivamente.
Moneda y Monto máximo autorizado	USD. 51.000.000,00 (Dólares Americanos Cincuenta y Un Millones con 00/100).
Tipo de títulos a emitir	Bonos Subordinados
Plazo de vigencia del Programa de Emisión	De acuerdo a lo previsto en las Reglamentaciones vigentes.
Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión:	Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
Forma de emisión de los Títulos de Deuda, Bonos Subordinados.	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscrito con la BVPASA
Forma de colocación:	Serán negociados a través de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., en oferta pública.
Destino de los Fondos	Los fondos obtenidos en esta emisión serán utilizados para créditos de mediano y largo plazo. Los Bonos Subordinados serán convertibles en acciones por el sólo ministerio de Ley, en caso que se requiera alcanzar los capitales mínimos exigidos en la Ley o reponer las pérdidas del Capital (Ley N° 861/96)




PEG USD2	Resumen de la Serie 11
Denominación de la Serie	11 (Once).
Resolución de registro de la Serie en la Bolsa	Res./19 de fecha de abril del 2019.
Valor nominal de los títulos/corte mínimo	USD. 1.000,00 (Dólares Americanos Un Mil con 00/100).
Forma de emisión de los Títulos de Deuda, Bonos Subordinados que componen la Serie.	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodia para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscrito con la BVPASA.
Tasa de Interés Nominal	6,75 % anual.
Plazo de Vencimiento	3649 días.
Plazo de colocación	De acuerdo a lo establecido en las Reglamentaciones vigentes.
Pago de Capital	Al vencimiento.
Pago de Intereses	Semestral.
Garantías	Quirografaria.
Destino de los Fondos	Los fondos obtenidos en esta emisión serán utilizados para créditos de mediano y largo plazo. Los Bonos Subordinados serán convertibles en acciones por el sólo ministerio de Ley, en caso que se requiera alcanzar los capitales mínimos exigidos en la Ley o reponer las pérdidas del Capital (Ley N° 861/96)
Agente Organizador / Colocador	 Avalon Casa de Bolsa S.A. <p>Avalon Casa de Bolsa S.A. Tel.: (021) 611 308 http://www.avalon.com.py/</p>

La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión ni sobre la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto marco es de responsabilidad exclusiva del emisor. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de los valores a ser emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los valores son el emisor y quienes resulten obligados a ello. La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Avalon Casa de Bolsa S.A. y en el Banco Continental S.A.E.C.A.

Leyenda para el Inversionista

Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores, teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A, Avalon Casa de Bolsa S.A. y **BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A.**

Avda. Mcal. López N° 3233 esq. Gral. Eugenio A. Garay – Asunción

Tel: +595 (21) 627 – 4000

www.bancontinental.com.py

bancontinental@bancontinental.com.py



Fernando Herrero
Director
Banco Continental S.A.E.C.A.

Abril de 2019



Teresa Gaona de Bobadilla
Vice Presidente
Banco Continental S.A.E.C.A.

Glosario de términos y abreviaturas utilizados en el presente prospecto:

a) Programa de Emisión Global: Se entiende por Programa de Emisión Global a la emisión mediante la cual una entidad, estructura con cargo a un monto global, la realización de varias Emisiones a través de Series.

b) Series: Representan al conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de las mismas, instrumentados en un sólo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado. Las Emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo del SEN. El registro de cada serie que conforma el Programa de Emisión Global se realiza a través de la Bolsa, con un complemento de prospecto.

c) Emisión: Es el monto global emitido en una moneda determinada. Cada Emisión se ajustará a una moneda específica, y ésta no podrá convertirse a otra.

d) Desmaterialización: Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo el emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global.

e) Custodia: Consiste en el resguardo, a cargo de la Bolsa, de los títulos globales emitidos por el Emisor y que corresponden a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento del SEN de la Bolsa.

f) Título global de la Serie: Corresponde al título emitido por el emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. El contenido del mismo debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.

g) CNV: Comisión Nacional de Valores.

h) BVPASA: Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

i) SEN: Sistema electrónico de negociación.

Parte I

Resumen del Programa de Emisión.

1. **Denominación del Programa de Emisión:** Programa de Emisión Global de Bonos Subordinados USD2
2. **Moneda:** Dólares Americanos
3. **Monto total del programa de emisión:** USD. 51.000.000,00 - (Dólares Americanos Cincuenta y Un Millones con 00/100).
4. **Monto Emitido dentro del presente programa:** USD. 25.500.000,00 (Dólares Americanos Veinticinco Millones Quinientos Mil con 00/100).
5. **Tipo de títulos a emitir:** Bonos Subordinados.
6. **Plazo de vigencia del Programa de emisión:** De acuerdo a lo previsto en las Reglamentaciones vigentes.
7. **Resolución y fecha de aprobación de la CNV:** CNV N°s 41E/16 y 72E/18 de fechas 05/07/2016 y 06/11/2018, respectivamente.
8. **Resolución y fecha de registro en la Bolsa:** BVPASA N°s 1540/16 y 1818/18 de fechas 22/07/2016 y 10/12/2018, respectivamente.
9. **Forma de representación de los títulos-valores:** Título global por cada Serie emitida que conforma este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.
10. **Custodio:** La BVPASA custodia el título global de acuerdo a los términos establecidos en el reglamento del SEN.

11. **Agente Organizador:**



Avalón
Casa de Bolsa S.A.

Avalon Casa de Bolsa S.A.
Tel.: (021) 611 308
<http://www.avalon.com.py/>

Agente Colocador: Casas de Bolsa debidamente habilitadas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

12. Representante de Obligacionistas: No se ha designado representante de obligacionistas.

13. Rescate anticipado: No se procede al rescate anticipado.

14. Calificación: AA+py / Tendencia Estable

Fecha del último informe: Marzo de 2019.

«Corresponde a aquellas entidades que cumplen con políticas de administración del riesgo y cuentan con una alta capacidad de pago, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el ente, en la industria a que pertenece o en la economía.»

Calificadora: Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.

www.feller-rate.com.py

Av. Gral. Santos 487 c/ Av. España, Asunción, Paraguay

Tel: (595) 21 225485 // Email: info@feller-rate.com.py

“La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, un aval o garantía de una emisión o su emisor, sino un factor complementario para la toma de decisiones”

F

W

Q

2

Parte II

Información sobre la Serie

1. **Denominación de la Serie dentro del programa:** Serie 11.
2. **Moneda:** Dólares Americanos.
3. **Aprobación de la emisión de la Serie por parte de la Sociedad:** Acta de Directorio N° 605 del 10 de Abril de 2019.
4. **Resolución de la Bolsa del registro de la Serie:** Res. .../19 de .../04/2019.
5. **Monto de la emisión:** USD. 3.000.000,00 (Dólares Americanos Tres Millones con 00/100).
6. **Valor nominal de los títulos/corte mínimo:** USD. 1.000,00 (Dólares Americanos Un Mil con 00/100).
7. **Fecha de inicio de colocación de la Serie:** 08/05/2019
8. **Tasa de intereses nominal:** 6,75 % anual.
9. **Plazo de vencimiento:** 3649 días.
10. **Plazo de colocación:** De acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones vigentes.
11. **Pago de capital:** 04/05/2029
12. **Pago de intereses:** Semestrales.
13. **Fechas de pago de intereses:**

jueves, 7 de noviembre de 2019
jueves, 7 de mayo de 2020
jueves, 5 de noviembre de 2020
jueves, 6 de mayo de 2021
jueves, 4 de noviembre de 2021
jueves, 5 de mayo de 2022
jueves, 3 de noviembre de 2022
jueves, 4 de mayo de 2023
jueves, 2 de noviembre de 2023
jueves, 2 de mayo de 2024
jueves, 31 de octubre de 2024
viernes, 2 de mayo de 2025
viernes, 31 de octubre de 2025
jueves, 30 de abril de 2026
jueves, 29 de octubre de 2026
jueves, 29 de abril de 2027
jueves, 28 de octubre de 2027
jueves, 27 de abril de 2028
jueves, 26 de octubre de 2028
viernes, 4 de mayo de 2029

14. **Garantía:** Quirografaria
15. **Relato detallado del destino de los fondos:** Los fondos obtenidos en esta emisión serán utilizados para créditos de mediano y largo plazo. Los Bonos Subordinados serán convertibles en acciones por el sólo ministerio de Ley, en caso que se requiera alcanzar los capitales mínimos exigidos en la Ley o reponer las pérdidas del Capital (Ley N° 861/96)